



Informe de seguimiento a la Gestión Financiera - 1° de enero al 31 de octubre de 2023

Proceso Evaluación Independiente

Oficina de Control Interno

**Versión 1
Mes. Noviembre de 2023**

Versión	Fecha de versión (aaaa-mm-dd)	Descripción del cambio
1	30 de octubre de 2018	Primera versión del documento
2	06 de febrero de 2019	Se actualiza la portada del informe por cambio de imagen institucional.
3	13 de septiembre de 2022	Ajuste y actualización de imagen por lineamientos del nuevo gobierno nacional
4	02 de junio de 2023	Ajuste y actualización de imagen por lineamientos del nuevo gobierno nacional

Contenido

Introducción	3
1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Marco Normativo.....	4
4. Desarrollo del Informe	5
4.1 Ejecución Presupuestal.....	5
4.2 Seguimiento Proyectos de inversión	7

Introducción

El Subproceso de Gestión Financiera, tiene como objetivo “Gestionar durante cada vigencia fiscal los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, reflejando la realidad económica, social y ambiental, de acuerdo a los requisitos del servicio y la normativa vigente en la materia”; cuenta con los siguientes procedimientos: ejecución presupuestal, ejecución del gasto, ejecución contable y radicación y trámite para el pago de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y su gestión se ejecuta bajo las políticas de operación y el manual de las políticas contables, entre otros.

El presente informe se elabora teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “*Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”, que en su artículo 3° establece, “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad” y demás normatividad aplicable.

1. Objetivo

Evaluar la efectividad de los controles establecidos para generar la información financiera del Departamento Administrativo de la Función Pública, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la entidad (Artículo 32 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y el cumplimiento de la normatividad vigente.

2. Alcance

El periodo de evaluación comprende del 1° de enero al 31 de octubre de 2023. Las evaluaciones se realizarán, teniendo en cuenta lo establecido en los siguientes documentos:

Procedimiento ejecución presupuestal

Procedimiento ejecución del gasto

Procedimiento ejecución contable

Procedimiento radicación y trámite para el pago de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Políticas de operación

Manual de las políticas contables

Indicadores del Subproceso de Gestión Financiera
Riesgos del Subproceso de Gestión Financiera
Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI
Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF
Normas aplicables al proceso financiero

3. Marco Normativo

- Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”.
- Ley No. 87 de 1993 Artículo 3° "Por el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad".
- Decreto 2590 de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable y Anexo".
- Resolución No. 001 de 2023 del DAFP "Por la cual se hace una desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia fiscal 2022".
- Resolución No. 172 del 13 de junio de 2023 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio del representante legal”.
- Circular Interna No. 004-2023 Lineamientos generales para la ejecución financiera y presupuestal para la vigencia 2023. Circular Interna No. 005-2023 Alcance aclaratorio Circular Interna No. 004-2023 Lineamientos generales para la ejecución financiera y presupuestal para la vigencia 2023 de Función Pública.
- Circular interna No. 9 de 2021 de Función Pública. Obligatoriedad aprobación facturas electrónicas por los Supervisores en Olimpia – SIIF Nación.
- Circular Interna No. 003-2023 de Función Pública. “Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público.”
- Circular interna No. 12 de 2021 de Función Pública. Radicación información contable. Normativa expedida por la Contaduría General de la Nación: Resolución No. 533 de 2015, Resolución No. 484 de 2017, Resolución No. 385 de 2018 y Resolución No. 425 de 2019, entre otras. Manual de políticas contables, políticas de operación financiera y procedimientos.

- Circular Externa No. 017 del 18 de junio de 2023: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Circular Externa No. 033 del 18 de noviembre de 2022 “Cierre Presupuesto General de la Nación-PGN para la vigencia fiscal de 2022 e Inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2023.

4. Desarrollo del Informe

4.1 Ejecución Presupuestal

Mediante Resolución 001 del 03 de enero de 2023, "Por la cual se hace una desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia fiscal 2023", se asignó a la entidad una apropiación presupuestal por valor de \$48.736.475.583, distribuida de la siguiente manera:

Apropiación presupuestal

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL (\$)
FUNCIONAMIENTO	28.933.928.030
Gastos de personal	25.521.706.820
Adquisición de bienes y servicios	2.726.749.027
Transferencias corrientes	530.049.119
Gastos por tributos, multas e intereses de mora	155.423.064
INVERSIÓN	19.802.547.553
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. Nacional	9.000.000.000
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. Nacional	6.574.547.553
Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las TIC'S nacional	3.728.000.000
Mejoramiento garantizar el funcionamiento normal de la operación del DAFP, así como con la seguridad del personal dentro del edificio Bogotá.	500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO 2023	48.736.475.583

TOTAL PRESUPUESTO (adición – reducción) A OCTUBRE 2023

50.418.475.583

Resolución 001 de 03 de enero de 2023 –DAFP

La ejecución presupuestal de Función Pública al mes de octubre de 2023 es del 71.39% (\$35.991.377.420,25) a nivel de compromiso y del 59,70% (\$30.096.304.386,81) a nivel de obligación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución presupuestal acumulada

Presupuesto	Apropiación	Compromisos	% Comp/ Aprop	Obligación	% Oblig/ Aprop
Funcionamiento	30.615.928.030,00	22.952.088.035,51	74,97%	22.377.669.249,34	73,09%
Inversión	19.802.547.553,00	13.039.289.384,74	65,85%	7.718.635.137,47	38,98%
Total, general	50.418.475.583,00	35.991.377.420,25	71,39%	30.096.304.386,81	59,70%

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/42370708/Reporte+Web+Ejecuci%C3%B3n+Octubre+2023.pdf/ee4241af-0d73-9740-4e19-72474d5f41b5?t=1698934875828>

Al mes de octubre de 2023, la ejecución presupuestal a nivel de compromiso en el rubro de funcionamiento fue del 74.97% y en el rubro de inversión fue del 65.85%, y a nivel de obligación, la ejecución para el rubro de funcionamiento se registra en el 73.09% y para el rubro de inversión en un 38.98%, lo cual evidencia, un mejor comportamiento en cuanto a la ejecución de recursos por el rubro de funcionamiento.

El rubro de funcionamiento corresponde a las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas, se trata de las erogaciones necesarias y recurrentes que garantizan la ejecución de acciones necesarias para cumplir con las competencias legales de la Entidad, representada por los gastos de la planta de personal, adquisición de bienes y servicios, y transferencias corrientes:

Ejecución presupuestal Funcionamiento

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	% Comp/ Aprop	Obligación	% Oblig/ Aprop
Gastos de personal	27,203,706,820.00	20,546,511,663.36	75.53%	20,531,805,525.36	75.47%
Adquisición de Bienes y servicios	2,720,175,241.00	2,084,300,611.15	76.62%	1,524,587,967.98	56.05%

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	% Comp/ Aprop	Obligación	% Oblig/ Aprop
Transferencias corrientes	692,045,969.00	321,275,761.00	46.42%	321,275,756.00	46.42%
Total general	30.615.928.030,00	22.952.088.035,51	74.97	22,377,669,249.34	73.09

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/42370708/Reporte+Web+Ejecuci%C3%B3n+Octubre+2023.pdf/ee4241af-0d73-9740-4e19-72474d5f41b5?t=1698934875828>

Frente al rubro de inversión, la entidad ejecuta dichos recursos a través de cuatro (4) proyectos de inversión, los cuales desarrollan: el nivel de formulación de la política y su instrumentalización, la evaluación de la política y el soporte de los sistemas de información misionales; el nivel de implementación con la asesoría a grupos de valor, donde se focalizan recursos para atender compromisos relacionados con el Acuerdo de Paz, equidad de la mujer y las comunidades y pueblos étnicos; el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad; y la garantía del funcionamiento normal de la operación del DAFP, así como la seguridad del personal dentro del edificio sede:

Ejecución presupuestal Inversión

Presupuesto	Apropiación	Compromisos	% Comp/ Aprop	Obligación	% Oblig/ Aprop
Inversión	19.802.547.553,00	13.039.289.384,74	65,85%	7.718.635.137,47	38,98%
Total general	50.418.475.583,00	35.991.377.420,25	71,39%	30.096.304.386,81	59,70%

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/42370708/Reporte+Web+Ejecuci%C3%B3n+Octubre+2023.pdf/ee4241af-0d73-9740-4e19-72474d5f41b5?t=1698934875828>

4.2 Seguimiento Proyectos de inversión

El Departamento Nacional de Planeación – DNP en el Decreto 1082 de 2015, Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 Capítulo 6, reglamenta el seguimiento a los proyectos de inversión pública, indica la responsabilidad de reportar mensualmente en la plataforma SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión), administrada por el DNP, los avances que el proyecto obtiene durante la vigencia presupuestal con calidad, oportunidad y coherencia. Mediante Resolución REG-ORG 063-2023 DE 2023 del 03 de mayo de 2023 la Contraloría General de la Nación realizará seguimiento a los proyectos de inversión de las entidades del estado, mediante la información cualitativa y financiera registrada en el Sistema SPI durante los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al finalizado.

Así mismo, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, que reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cada tres (3) meses, un informe de avance en el seguimiento a proyectos de inversión, el cual será extraído del SPI como fuente oficial.

Adicionalmente, en el Artículo 2.2.6.6.2. Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión del Decreto 1082 de 2015, se estipula que “Las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras, o quien haga sus veces, serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema”.

Igualmente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) presentó a sus usuarios la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, una herramienta web que permitirá en un solo lugar observar y monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento; esta plataforma nace a partir del Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública definido en el CONPES 3751 de 2013.

Teniendo en cuenta la información reportada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, la entidad ejecuta recursos a través de cuatro (4) proyectos de inversión, los cuales registran los siguientes avances al mes de septiembre de la presente vigencia:

Seguimiento proyectos de inversión - SPI 2023

PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE GESTIÓN
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. Nacional Presupuesto 2023 \$9.000.000.000	0.00%	21.26%	0.00%
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. Nacional Presupuesto 2023 \$6.574.547.553	0.00%	20.26%	0.00%
Mejoramiento de la Gestión de las Políticas a través de las TIC Nacional Presupuesto 2023 \$3.728.000.000	0.00%	32.54%	0.00%
Mejoramiento Garantizar el funcionamiento normal de la operación del DAFP, así como con la seguridad del personal dentro del edificio Bogotá Presupuesto 2023 \$500.000.000	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?id=img_Por%20Entidad

En los reportes de seguimiento efectuados por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los proyectos de inversión, indica que los recursos asignados al proyecto “Mejoramiento Garantizar el funcionamiento normal de la operación del DAFP, así como con la seguridad del personal dentro del edificio Bogotá”, son escasos, por lo que es imposible adelantar obras y servicios; por lo tanto, el proyecto debe reprogramarse.

De otra parte, y teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública, fue elegida como una de las Entidades que hacen parte de la prueba piloto para la implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, los informes presupuestales de los proyectos de inversión, se han venido presentando con las cifras del tablero del SIIF NACION de cada mes, dado que los datos migrados desde la PIIP no están migrando correctamente.

4.3 Reserva presupuestal

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, a 31 de diciembre de 2022, se constituyeron y aprobaron reservas presupuestales por valor de \$821.887.535,02, para ser ejecutadas en la vigencia actual 2023. A continuación, la descripción:

Reserva presupuestal

DESCRIPCION	COMPROMISO	PAGOS
Servicios financieros y servicios conexos	\$ 19.038.956,00	\$ 19.038.956,00
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 38.336.586,10	\$ 28.155.979,18
Adquisición de bienes y servicios - servicio de información de gestión pública - diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. nacional	\$ 351.963.813,90	\$ 350.238.861,30
Adquisición de bienes y servicios - servicios de información actualizados - mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tic nacional	\$ 402.602.279,67	\$ 402.602.279,67
Adquisición de bienes y servicios - servicios tecnológicos - mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tic nacional	\$ 9.945.899,35	\$ 9.945.899,35
TOTAL	\$ 821.887.535,02	\$ 809.981.975,50

Fuente: Reporte de reserva presupuestal a octubre de 2023 del GGF

Como se observa en el cuadro, al mes de octubre se encuentra pendiente de pago la suma de \$11.905.559,52, frente a los compromisos constituidos, por los conceptos de: Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) y Adquisición de bienes y servicios - servicio de información de gestión pública - diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. Nacional.

4.4 Cuentas por Pagar

Se constituyó cuentas por pagar por \$ 439.144.419,79, la cual se encuentra pagada en su totalidad:

Cuentas por Pagar

DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS
horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 7.518.337,00	\$ 7.518.337,00
pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$ 8.325.600,00	\$ 8.325.600,00
productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$ 1.378.567,82	\$ 1.378.567,82
otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 9.429.999,95	\$ 9.429.999,95
otros bienes transportables n.c.p.	\$ 47.563.089,00	\$ 47.563.089,00
productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$ 10.341.100,00	\$ 10.341.100,00
servicios postales y de mensajería	\$ 12.539.448,00	\$ 12.539.448,00
servicios financieros y servicios conexos	\$ 25.309.192,00	\$ 25.309.192,00
servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 29.845.582,98	\$ 29.845.582,98
adquisición de bienes y servicios - servicio de asistencia técnica en gestión estratégica del talento humano - mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. nacional	\$ 11.879.296,00	\$ 11.879.296,00
adquisición de bienes y servicios - servicio de asistencia técnica en rendición de cuentas, participación, transparencia y servicio al ciudadano - mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional	\$ 880.607,00	\$ 880.607,00
adquisición de bienes y servicios - servicio de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas - mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. nacional	\$ 13.705.906,20	\$ 13.705.906,20
adquisición de bienes y servicios - servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de integridad - mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. nacional	\$ 9.334.431,00	\$ 9.334.431,00
adquisición de bienes y servicios - servicio de información de gestión pública - diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. nacional	\$ 355.124.466,17	\$ 355.124.466,17
adquisición de bienes y servicios - documentos normativos - diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. nacional	\$ 17.861.810,00	\$ 17.861.810,00

DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS
adquisición de bienes y servicios - documentos de planeación - diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. nacional	\$ 13.418.047,33	\$ 13.418.047,33
adquisición de bienes y servicios - servicios de información actualizados - mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tic nacional	\$ 584.611.134,22	\$ 584.611.134,22
adquisición de bienes y servicios - documento para la planeación estratégica en ti - mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través del tic nacional	\$ 3.823.833,33	\$ 3.823.833,33
adquisición de bienes y servicios - servicios tecnológicos - mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tic nacional	\$ 50.851.412,67	\$ 50.851.412,67
TOTAL	\$ 1.213.741.860,67	\$ 1.213.741.860,67

Reporte de cxp a octubre de 2023 del GGF

4.5 Anteproyecto vigencia 2024

Función Pública presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2024 en el mes de marzo de 2023, conforme a lo establecido en la Circular Externa 010 del 23 de febrero de 2023 y de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, especialmente los relacionados con los topes presupuestales asignados, teniendo en cuenta el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Anteproyecto Vigencia 2024

Concepto	Anteproyecto vigencia 2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$32.590.386.263
Gastos de personal	\$29.186.843.259
Adquisición de bienes y servicios	\$2.411.751.599
Transferencias Corrientes	\$643.684.181
Tributos, Multas, E Intereses De Mora	\$163.370.661
Servicio de la deuda	\$184.736.563
INVERSION	\$16.506.940.098
TOTAL	\$49.097.326.361

Reporte anteproyecto OAP

Mediante radicado número 20231100434431 de fecha 11/09/2023, El Departamento solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificaciones al proyecto de ley de presupuesto 2024: "Adición presupuestal de recursos por valor de \$ 74.869.212.236, discriminados así: \$ 45.294.701.000 con el fin de coordinar la implementación del servicio social para la paz según lo establecido en Ley 2272 de 2022, como iniciativa alterna al servicio militar obligatorio y \$ 29.574.511.236 para atender las necesidades de los proyectos de inversión, principalmente en lo concerniente a la operación de los sistemas de información misionales y de apoyo, con miras al cumplimiento de los compromisos de gobierno y la satisfacción de necesidades de los grupos de valor. Igualmente, traslado de \$11.114.902.454 del presupuesto de inversión a los gastos de funcionamiento, con el fin de garantizar la ampliación planta de personal en 82 nuevos empleos en consonancia con los lineamientos del Plan de Formalización Laboral, la optimización del gasto público y la racionalización de los contratos de prestación de servicios".

5. Políticas de operación y seguridad del SIIF Nación

Dando cumplimiento al Decreto No. 2674 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, el Decreto No. 1068 de 2015 Parte 9 y la Circular externa No. 040 de octubre de 2015, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a continuación, se presentan las conclusiones del seguimiento realizado a las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación, el cual permite salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera:

- Los Estados Contables presentados para la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, son tomados del sistema oficial SIIF-Nación.
- Se cuenta con una definición clara de los roles, así como del nivel de acceso y los privilegios correspondientes para el acceso al SIIF NACIÓN y los componentes tecnológicos que soportan su operación, con el fin de reducir y evitar el uso no autorizado o modificación de la información.
- Función Pública da cumplimiento a lo establecido en el art 33 del Decreto No. 2674 de 2012, en el sentido de no contar con otro software financiero diferente al SIIF-Nación para el registro y ejecución de la información presupuestal y contable.
- El artículo 15 - "Responsabilidades de la Coordinación del SIIF en la Entidad: El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad", referente a este punto se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ **Responder por la creación de usuarios:** De acuerdo con el reporte de usuarios (2023-11-21) de SIIF, se registran veinte dos (22) usuarios activos, cada uno de ellos tiene asignados perfiles de acuerdo a la labor que realiza en la Entidad, para lo cual existen restricciones automáticas acordes a cada perfil. De otra parte, se observa que los perfiles de los usuarios Sanchez Trujillo Fredy (fecha expiración 2023-10-11 y Villamarín Serrano Henry Humberto (fecha de expiración 2023-09-23), ya vencieron, por lo que es necesario revisar estos perfiles y gestionar lo pertinente para su actualización.
- ✓ **Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema:** Aunque el delegado del coordinador SIIF Entidad, replica al interior de Función Pública mediante correos electrónicos, las comunicaciones e invitaciones de capacitación recibidas del Administrador del Sistema, en el mes de marzo de 2023; sin embargo, no se efectuó la inscripción a la “capacitación virtual reportes y consultas control interno”, a pesar de que la Oficina de Control Interno, realizó la solicitud de manera oportuna.
- ✓ **Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del Sistema:** Frente a las novedades de los Usuarios, estas son reportadas al Administrador SIIF Nación, con el diligenciamiento de los formatos que existen, ya sea para inclusión o modificación de usuarios; No obstante, se pudo observar debilidad en la gestión del anterior administrador de la Entidad, pues en varias oportunidades se solicitó activación del usuario de consulta de Control Interno, sin recibir solución oportuna.
- ✓ **Capacitar a los usuarios nuevos previos a la creación en el aplicativo:** Respecto a la capacitación básica y orientación, generalmente se hace a través de la inducción al sistema que hace un servidor del área que conozca el perfil, igualmente, se aprovechan los cupos asignados por la administración SIIF NACIÓN para que los servidores participen de las capacitaciones, de acuerdo con el tema que cada uno maneje. Igualmente, los servidores del Grupo de Gestión Financiera y algunos de las Oficinas de Planeación, Control Interno, Jurídica, Gestión Humana y Gestión Administrativa, poseen certificado digital para firmar las funcionalidades que cada uno requiere. Frente a las medidas de seguridad para el pago al beneficiario final, se registran cuentas bancarias cuando se ha validado documentalmente su existencia (Rut y certificación bancaria). Así mismo, se designó un funcionario con perfil Beneficiario Cuenta, quien la autoriza para que surta el proceso de validación.

6. Conciliaciones bancarias

La conciliación bancaria es un proceso que consiste en revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados en los auxiliares de los bancos, con los valores contenidos en el extracto bancario, para determinar cuál es la causa de la diferencia. La razón por la cual los dos (2) saldos no concuerdan, se debe a diferencias de tiempo que impiden que una de las partes registre las transacciones en el mismo periodo o errores en el proceso de registro por cualquiera de las dos (2) partes. En el caso en que el error sea del banco se debe hacer la respectiva reclamación, y en el caso que el error sea de la entidad, se debe hacer el respectivo ajuste contable (concepto 2016-328 – Consejo Técnico de la Contaduría Pública)

Con corte al mes de septiembre de la presente vigencia, se pudo observar la elaboración de las conciliaciones bancarias de los siguientes bancos:

Conciliaciones bancarias a septiembre 2023

Banco BBVA - cuenta corriente 001303090100058865	Banco Popular - cuenta corriente 11004003016-5
Objeto: Manejo de los recursos nación destinados para el pago de impuestos (vehicular – inmuebles). Saldo \$0.00	Objeto: Manejo de los recursos nación destinados para el pago de seguridad social, AFC de servidores públicos y contratistas; embargos y gastos de personal. Saldo conciliación \$ 4.298.700
Banco Popular - cuenta corriente 110040031080	Banco Popular - cuenta corriente 110040312050
Objeto: Manejo de los recursos nación destinados para Inversión con situación de fondos. Saldo \$0.00	Objeto: Manejo de los recursos nación destinados para el pago de gastos generales. Saldo \$ 0.00

\\Yaksa\12003ggf\2023\TRD\CONCILIACIONES\CONCILIACIONES_BANCARIAS

7. Conciliaciones con otras dependencias

La política de operación del subproceso de Gestión Financiera establece: “Los responsables de la contabilidad, del Grupo de Gestión Financiera, concilian sus saldos contables con áreas de Función Pública, tales como el Grupo de Gestión Humana, el Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Defensa Judicial, entre otras; con el propósito de comparar la información registrada en el Sistema de Información Financiero – SIIF NACIÓN y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, efectuando los ajustes contables resultado de la conciliación”.

Las conciliaciones se realizan de forma mensual y se archiva digitalmente en el repositorio oficial de documentos. El estado de las conciliaciones con las respectivas áreas, al mes de septiembre, se registra a continuación:

Conciliaciones con otras dependencias

DEPENDENCIA	TEMAS CONCILIADOS	DIFERENCIA
ALMACÉN GENERAL	Se concilia la propiedad, planta y equipo y los activos intangibles de la Entidad (costo histórico y depreciación).	En el costo histórico, se reporta una diferencia de \$10,08, debido a que NEON maneja solo dos decimales. Igualmente, en la depreciación se presenta diferencia de \$0,31.
GESTIÓN HUMANA Beneficios Empleados	Se concilian los saldos de vacaciones, bonificaciones y primas de vacaciones, servicios y navidad.	Se registra diferencia de \$611.913.909,00, corresponde a liquidaciones de prestaciones sociales de los ex servidores que se encuentran pendientes de tramitar ante financiera.
GESTIÓN HUMANA Incapacidades	Se concilian saldos de las EPS: compensar, salud total, sanitas, aliensalud, famisanar, Coomeva y nueva EPS, correspondiente a las vigencias 2022 y 2023.	No reporta diferencia.
CONTROL DISCIPLINARIO	Se concilian los saldos de responsabilidades en proceso por valor de \$4.119.745.	Computador portátil THINKPAD T440P LENOVO INTEL CORE I5 4200M con dos núcleos por valor de \$3.038.160 Amplificador CHALLENGER de 160wats baja por valor de \$1.081.584,53

DEPENDENCIA	TEMAS CONCILIADOS	DIFERENCIA
DIRECCIÓN JURÍDICA Provisión demandas	Se concilian las cuentas litigios y demandas, sobre provisión de demandas interpuestas por posibles sentencias de forma directa al Departamento.	No reporta diferencia.
GESTION HUMANA Mayores valores pagados	Se concilian los saldos de la cuenta 138490002 - Mayores Valores Pagados por aportes a ex servidores, incapacidad no reconocida por la EPS y nómina, por un total de \$17.218.426,14.	No reporta diferencia.

\\Yaksa12003ggf2023\TRD\CONCILIACIONES\CONCILIACIONES_SALDOS_Y_CIFRAS_FINANCIERAS

Es de anotar que el saldo de responsabilidades en proceso por valor de \$4.119.745, correspondiente a un computador portátil thinkpad t440p Lenovo Intel Core I5 4200m con dos núcleos por valor de \$3.038.160 y un amplificador challenger de 160wats por \$1.081.584, durante la vigencia no tuvo gestión, por cuanto la entidad se encuentra en proceso de la conformación del equipo de trabajo de la Oficina del Control Interno Disciplinario para poder continuar con la indagación y procedimientos según los parámetros establecidos por la norma.

8. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública

Durante la vigencia, se han efectuado dos (2) Técnicos de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, en el que se trataron los siguientes temas:

- Mediante Acta 001 del 26 de enero de 2013, se aprueba el umbral de materialidad, la vida útil método de amortización e indicios de deterioro para los intangibles.

Respecto a las cuentas por cobrar – incapacidades, el Grupo de Gestión Humana solicita actualizar el valor de la medida UVT correspondiente a \$24.206 para el 2023. El comité aprueba la solicitud. De otra parte, se expone la necesidad de dar de baja el valor de \$80.001, por cuanto la EPS Aliansalud negó el pago de la incapacidad de una ex servidora y ya se agotó el proceso de cobro a la EPS. El Comité no aprueba esta baja y solicita que el GGH, mediante comunicado realice el cobro a la ex servidora. Se pudo evidenciar el oficio de solicitud y el respectivo reintegro, a través de la transacción aprobada DTN 3811147.

Igualmente, frente a la vida útil de la propiedad, planta y equipo, se acoge la establecida en el Régimen de Contabilidad Pública para la vigencia 2023: edificaciones (50) años; maquinaria y equipo (15) años; equipo médico y científico;

muebles y enseres y equipo de oficina; equipo de transporte, tracción y elevación; equipo de comunicación y equipo de comedor, cocina y despensa y hotelería (10) años y equipo de computación (5) años.

Asimismo, se solicitó al Comité el castigo de \$10.098 por diferencia en decimales del aplicativo NEON en el 2022, por lo que fue aprobado y efectuado el respectivo ajuste contable.

- Mediante Acta 002 del 14 de agosto de 2023, se presenta la gestión del Proceso Jurídico en contra del ex servidor Gustavo Gómez Plazas, para recuperar el mayor valor reconocido por \$8.285.128. De igual manera, el Grupo de Gestión Financiera informa que el 8 de junio de 2023, se tramitó la declaratoria de deudor del Estado al señor Gustavo Gómez Plazas. Consultada la Página de la Contaduría General de la Nación, se observó el reporte del señor Gomez, en el boletín de deudores morosos del Estado.
- De otra parte, el Comité procede a aprobar la baja de ciento tres (103) activos fijos, bienes controlables y bienes intangibles representados en software y licencias por valor de \$1.939.627.400,75. A la par, se aprueba la recalculación de la vida útil de doscientos cuarenta y cinco (245) activos.

9. Operaciones recíprocas

Las operaciones recíprocas corresponde a transacciones financieras realizadas entre diferentes entes públicos, por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan. Estas operaciones se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

Mediante reporte a la Contaduría General de la Nación “ENTIDADES DE GOBIERNO 01-07-2023 al 30-09-2023 INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA”, Función Pública reportó la información correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023, correspondiente a las operaciones recíprocas con las siguientes entidades: - Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, - Hotel san diego S. A, - E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), - Ministerio de Educación Nacional, DIAN – RECAUDADOR, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ESAP, Servicios Postales Nacionales S.A, Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, - Bogotá D.C., Gobernaciones de Antioquia y Quindío.

Así mismo, trimestralmente se llevan a cabo conciliaciones con las entidades y se publica en la página web de la Entidad, el reporte presentado a la Contaduría General de la Nación.

10. Manual de Políticas contables y políticas de operación

El Manual de Políticas Contables, tiene por objetivo describir las políticas contables necesarias para la preparación y presentación de los estados contables, con la finalidad de mantener la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera de Función Pública. Las políticas contables se definen como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. Acorde con lo anterior, Función Pública elaboró y publicó el enunciado Manual en octubre de 2019.

En Comités de Sostenibilidad Contable de las vigencias 2021 y 2022, el Grupo de Gestión Financiera manifestó la necesidad de actualizar el Manual de Políticas Contables, en razón a las nuevas disposiciones normativas emitidas por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior, en el mes de septiembre de 2023 se suscribió el contrato 217 de 2023, cuyo objeto es “Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales en la actualización de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS) y procedimientos contables del Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo al nuevo marco normativo adoptado por la Contaduría General de la Nación”. Una vez sea actualizado el Manual de Políticas Contables, se deben revisar y ajustar las políticas de operación del Subproceso Financiero.

11. Riesgos del Subproceso Financiero

El Subproceso de Gestión Financiera identificó en la vigencia 2023, seis (6) riesgos, con la siguiente clasificación: tres (3) de ejecución y administración de procesos, dos (2) de seguridad digital y uno (1) de corrupción:

Durante lo corrido del año, el Grupo de Gestión Financiera ha efectuado el reporte de seguimiento a los riesgos, en la periodicidad establecida en el Sistema de Gestión Institucional – SGI.



Mediante mesas de trabajo, el Grupo de Gestión Financiera con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, llevó a cabo la revisión de los riesgos del subproceso para la vigencia 2023.

Conclusiones y Recomendaciones

1. Con corte al mes de octubre de 2023, la ejecución presupuestal de Función Pública a nivel de compromiso es del 71.39% (\$35.991.377.420,25) y a nivel de obligación del 59,70% (\$30.096.304.386,81).
2. Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública, fue elegida como una de las Entidades que hacen parte de la prueba piloto para la implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, los informes presupuestales de los proyectos de inversión, se han venido presentando con las cifras del tablero del SIIF NACION de cada mes, dado que los datos reportados desde la PIIP, no están migrando correctamente.
3. Es necesario replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema, en razón a que, en el mes de marzo de 2023, no se efectuó la inscripción a la “capacitación virtual reportes y consultas control interno”, a pesar de que la Oficina de Control Interno, realizó la solicitud de manera oportuna.
4. Una vez se dé la actualización del Manual de Políticas Contables bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS) y procedimientos contables del Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo al nuevo marco normativo adoptado por la Contaduría General de la Nación, es importante actualizar las políticas de operación del Subproceso Financiero.

Informe de seguimiento a la Gestión Financiera

Versión 01

Luz Stella Patiño Jurado
Jefe Oficina de Control Interno

Noviembre de 2023